

Potencia total en transformadores: 160 (KVA)

Emplazamiento:

FUENTE DE CANTOS
JUNTO A LA PISCINA.

Presupuesto en pesetas: 2.972.637.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013488.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de febrero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.

ANUNCIO de 14 de febrero de 1994, sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Ref.: 06/AT-001788-013489.

ASUNTO: Autorización Administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. COVADONGA.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: MERIDA.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20 KV.

Materiales: NACIONAL.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,457.

Emplazamiento de la línea: CAMINO DEL PERAL.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto

Número de transformadores:

Número	Relación de Transformación
I	15,000 / 20,000 0,220 /

Potencia total en transformadores: 400 (KVA)

Emplazamiento:

MERIDA
CAMINO DEL PERAL.

Presupuesto en pesetas: 7.947.616.

Finalidad: MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013489.

A los efectos prevenidos en el artº 9 del Decreto 2617/66, y artº 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de febrero de 1994. El Jefe Servicio Territorial. Juan Carlos Bueno Recio.